



Acción de Tutela No. 08-137-40-89-001-2022-00168-00.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez. Al despacho la presente ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora PERSONERIA MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ contra COORDINADORA DEL REGIMEN SUBSIDICADO / GERENCIA REGIONAL ATLANTICO DE LA NUEVA E.P.S, informando que la encartada impugno el fallo de fecha 16 de enero de 2023, dictado en este asunto. Lo anterior para lo de su conocimiento, Sírvasse proveer.

Campo de la cruz, enero 24 de 2023.

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ - ATLÁNTICO. - enero veinticuatro (24) Dos Mil Veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede, concédase la IMPUGNACION, contra el fallo de tutela adiado 16 de enero de 2023, en el efecto devolutivo; en tal sentido, envíese el expediente digital de la acción de tutela que hoy nos ocupas al JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, ATLANTICO EN TURNO, por ser el Superior Jerárquico.

En otro tenor se solicita al A quem que le corresponda por reparto, que una vez fallada la presente acción remita a este despacho copia de dicha providencia ya sea de manera física o por correo electrónico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal